

# **Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del 26 de octubre de 2021, Asunto 10: Procedimientos Aplicables a las Operaciones de Cambio**

Descargar Publicado el: Martes, 26 de octubre de 2021

En el Boletín 53 de 2021 de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), para incluir una presunción para los casos en los cuales el Usuario que actúa en calidad de apoderado o representante legal deba hacerlo de forma conjunta con otros representantes del Actor.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.